



PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 028-2016-IPD/P

Lima... 22 de... Febrero... del ... 2016...

VISTO:

La Resolución N° 182-2014-P/IPD de fecha 6 de abril del 2014; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, este conformado por el representante del Titular del pliego quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, por el Contador General o por quien haga sus veces y por tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores, quienes deberán ser elegidos por votación directa, el cual tendrá un periodo de vigencia de dos años de gestión;

Que, mediante Resolución N° 182-2014-P/IPD de fecha 16 de abril de 2014, se constituyó el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Peruano del Deporte (CAFAE – IPD) para el periodo 2014 – 2016;

Que, conforme consta en el Acta del Proceso de elección de los representantes titulares y suplentes ante el CAFAE del Instituto Peruano del Deporte para el periodo 2016 al 2018 de fecha 28 de enero del 2016, los trabajadores del Instituto Peruano del Deporte eligieron a los miembros titulares y suplentes de los representantes de los trabajadores del CAFAE-IPD para el periodo 2016 – 2018, siendo pertinente por ello reconocer a dicho comité y de esta manera se realicen las acciones administrativas correspondientes para su inscripción ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos;

Que, mediante Memorando N° 030-2016-IPD/P de fecha 09 de febrero de 2016, el Presidente de la institución designa a los miembros titulares y suplentes representantes del Instituto Peruano del Deporte;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, establece que el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y,

Con las visaciones de la Secretaria General; de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 028-2016-IPD/P

Lima 22 de Febrero del 2016

SE RESUELVE;

ARTÍCULO 1°.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Peruano del Deporte (CAFAE – IPD) para el periodo 2016 – 2018, conforme al siguiente detalle, quienes se sujetaran a las normas que lo regulan.

Representantes Titulares del Instituto Peruano del Deporte:

- | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------------------|------------|
| - Sr. OMAR EDILBERTO COVEÑAS FLORES | DNI N° 09675024 | Representante del Titular | Presidente |
| - Sr. RUBEN CANELO MESIAS | DNI N° 07462730 | Jefe de la Unidad de Personal | Secretario |
| - Sr. JULIO ANTONIO CAYCHO LAVADO | DNI N° 09677657 | Jefe de la Unidad de Finanzas | Tesorero |

Representantes Suplentes del Instituto Peruano del Deporte:

- | | | | |
|-----------------------------------|-----------------|---|------------|
| - Sr. SAUL FERNANDO BARRERA AYALA | DNI N° 09722359 | Titular del IPD | Presidente |
| - Sr. IVAN PEREYRA VILLANUEVA | DNI N° 09670567 | Jefe de la Oficina General de Administración | Secretario |
| - Sra. TANIA MABEL ZURITA SANCHEZ | DNI N° 02860760 | Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación | Tesorero |

Representantes Titulares de los trabajadores:

- | | | |
|---|-----------------|-----------------|
| - Sr. YAMES VILLANUEVA LIMAS | DNI N° 08110010 | Primer Miembro |
| - Sra. JULIA GENOVEVA VALDERRAMA NEGRÓN | DNI N° 07219705 | Segundo Miembro |
| - Sra. JESSICA IVONNE CUADROS MARRACHE | DNI N° 09649180 | Tercer Miembro |

Representantes Suplentes de los trabajadores:

- | | | |
|--|-----------------|------------------|
| - Sr. JAIME RUBEN ENCISO RODAS | DNI N° 09007289 | Miembro Suplente |
| - Sr. JOSE ANTONIO QUIÑONES VELITA | DNI N° 08668661 | Miembro Suplente |
| - Sra. AMANDA EMPERATRIZ ALCANTARA JOMEQUE | DNI N° 07242522 | Miembro Suplente |





PERÚ

Ministerio
de Educación

Resolución de Presidencia N° 028-2016-IPD/P

Lima...22... de... Febrero... del... 2016...

ARTÍCULO 2°.- El funcionamiento del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Peruano del Deporte (CAFAE – IPD) para el periodo 2016 – 2018, constituido en el artículo precedente se sujetaran a las normas que lo regulan.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Peruano del Deporte (CAFAE – IPD), para el inicio de las acciones correspondientes para la inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos- SUNARP y demás actos que por ley corresponda.

Regístrese y comuníquese



Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

